



Resolución Gerencial General Regional

N° 1331 -2011- GGR

Callao, 02 MAR. 2011

VISTOS:

El Memorando N° 482-2011-GRC/GRPPAT de fecha 17 de Febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 305-2011-GRC/GA-OL de fecha 11 de febrero del 2011 que remite el Informe N° 075-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 10 de Febrero de 2011 y el Memorando N° 334-2011-GRC/GRPPAT de fecha 08 de febrero de 2011, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído N°27-2011-GRC/GGR, de fecha 28 de enero del 2011, el Informe N°003-2001-GRC/ORAT, de fecha 24 de enero del 2011 y el Informe N° 002-2011-GRC/ORAT/JRM de fecha 21 de enero del 2011 emitido por el Asesor de la Oficina Regional de Asesoría Técnica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Oficina Regional de Asesoría Técnica, el expediente técnico de la Actividad "Tramitación y Seguimiento de Expedientes de Beneficios Penitenciarios, Conmutaciones y Gracias Presidenciales de los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao" con un presupuesto ascendente a **S/. 109,049.00 (CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Febrero de 2011, con un plazo de ejecución de once (11) meses, en la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Informes de vistos, la Oficina de Logística señala que los rubros: Materiales de Escritorio ((S/.3,448.20), conformado por papel bond, bolígrafo de tinta, goma en barra, borrador mixto, plumón indeleble, plumón resaltador, folder manila, fasténer de metal, corrector líquido, engrapadora tipo alicate, perforador de 02 espigas grapas, tablero acrílico, archivadores, tajador metal, regla plástica, cuaderno anillo simple, sobres manila; Servicios Diversos, conformado por dos (2) Asistentes Legales (S/.13,200.00) se encuentran enmarcados dentro del literal h) del numeral 3.3 del Artículo 3° del Dec. Leg. N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, como inaplicación de la norma de contrataciones, y por tanto no realizarán los procedimientos para la determinación del valor referencial.

Que, con relación a la contratación de los Servicios Diversos, para la contratación por once (11) meses, de Dos (2) Abogados (S/.59,400.00), Un (1) Técnico Legal (S/.16,500), Un (1) Asistente Administrativo (S/.16,500.00), la Oficina de Logística a recurrido como mínimo a dos fuentes para el análisis de la determinación



del valor referencial de los servicios requeridos por el usuario, se ha comparado con las escalas remunerativas instituidas en el Gobierno Regional del Callao en materia de personal CAP verificando que se encuentran dentro del rango remunerativo; asimismo tomaron en cuenta la existencia de pluralidad de postores, la posibilidad de distribuir la buena pro, información que pueda utilizar la determinación ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar de ser necesario y otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, conforme lo establece el Artículo 11º del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Individualmente son superiores a tres (03) UIT por lo que se requiere la contratación través de Proceso de Selección de menor cuantía.

Que, mediante Memorando N° 449-2011-GRC/GRPPAT de fecha 15 de Febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que señala que de conformidad con lo establecido en los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77º así como los Principios Complementarios de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria año 2011, se expedido la certificación de crédito señalado en Expediente de la Actividad "Tramitación y Seguimiento de Expedientes de Beneficios Penitenciarios, Conmutaciones y Gracias Presidenciales de los Internos del Establecimiento Penitenciario del Callao", se ha expedido la certificación de Crédito Presupuestario para la presente actividad, conforme a la cadena funcional programática de gastos que allí se señala.

Estando a lo expuesto y conformidad a las atribuciones delegadas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional 000055 de fecha 13 de enero de 2011, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Actividad "TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CONMUTACIÓN Y GRACIA PRESIDENCIAL A LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO" por un valor ascendente total de **S/. 109,049.00 (CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES)**, a precios del mes de febrero de 2011, con un plazo de ejecución de ONCE (11) meses, a realizarse mediante ejecución Presupuestaria Directa, conforme al cuadro presupuestal analítico desagregado, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación y los términos de referencia para la contratación del servicio de Dos (2) Abogados por el monto de S/.59,400.00 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles), Un (1) Técnico Legal, por el monto de S/.16,500 (diez y seis mil quinientos y 00/100 nuevos soles), Un (1) Asistente Administrativo, por el monto de S/.16,500.00 (diez y seis mil quinientos y 00/100 nuevos soles), de acuerdo al Anexo 02, 03, 04, 05, respectivamente, que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

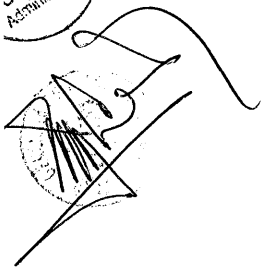



331



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución Gerencial General Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	COSTO UNITARIO	TOTAL
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				105600.00
	Abogado	2	11	2700.00	59400.00
	Técnico Legal	1	11	1500.00	16500.00
	Asistente Legal	2	11	600.00	13200.00
	Asistente Administrativo	1	11	1500.00	16500.00
E.G.	F.F.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO X UNIDAD	
2.3.1.5.1.2	MATERIALES DE ESCRITORIO				3448.20
	Papel bond fotocopia 60 gr. T/A4	MILLAR	20	29.50	590.00
	Borrador finita seca punta fina color azul	UNIDAD	35	0.42	14.70
	Borrador finita seca punta fina color negro	UNIDAD	35	0.42	14.70
	Borrador finita seca punta fina color rojo	UNIDAD	35	0.42	14.70
	Goma en barra x 40 gr	UNIDAD	15	4.80	72.00
	Borrador mixto T/grande	UNIDAD	15	1.00	15.00
	Limón indeleble punta gruesa para micas colores varios (tipo N° 23)	UNIDAD	35	2.90	101.50
	Limón resesador colores varios (tipo N° 49)	UNIDAD	35	2.60	91.00
	Folder manila reforzado T/A-4	CIENTO	2	26.30	52.60
	Estenedor de metal (cajas de unidades)	CAJA	20	5.50	110.00
	Corrector líquido tipo lapicero	UNIDAD	20	4.60	92.00
	Engrapador tipo alicate	UNIDAD	2	26.30	52.60
	Enhorador de 62 espigas para 150 hojas	UNIDAD	2	341.00	682.00
	Grapa 26/6 x 5000	CAJA	6	3.40	20.40
	Tablero de acrílico con manija A4	UNIDAD	14	9.10	127.40
	Archivadores de cartón con palanca lomo ancho T/oficio palanca	UNIDAD	40	4.75	190.00
	Rejador de metal simple para lapiz con soporte para mesa con tornillo	UNIDAD	1	28.60	28.60
	Regla de plástico de 20 cm.	UNIDAD	16	1.00	16.00
	Cuaderno anillo simple cuadrado de 56gr T/A4 x 200 hojas	UNIDAD	70	8.30	581.00
	Sobres manila T/A4 (24x23cm aprox) paquete x 50	PAQUETE	60	9.70	582.00
TOTAL					109048.20

331-06
MINISTERIO DE ECONOMIA

[Handwritten signature]



(ANEXO 02)

TERMINOS DE REFERENCIA DEL ABOGADO I DE LA ACTIVIDAD: TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CONMUTACIONES Y GRACIAS PRESIDENCIALES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Administración

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Planificar el cronograma de trabajo para su respectiva área.
- Identificar a los internos que cumplan los requisitos para acogerse al beneficio penitenciarios, conmutación y gracias presidenciales.
- Acompañar al interno en las Audiencias Judiciales de Beneficios Penitenciarios.
- Tramitar el expediente de conmutación y gracia presidencial.
- Absolver consultas legales formuladas por los internos y/o sus familiares, así como por las autoridades de los Establecimientos Penitenciarios partícipes en la Actividad.
- Elevar un informe mensual al Coordinador General de la Actividad.

3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Intelectual. (01) Abogado

4.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Profesional con título de Abogado, colegiado y habilitado.
- Contar con experiencia laboral a nivel público y/o privado, mínimo 4 años.
- Haber cursado estudios especializados en temas relacionados al Derecho Penal y/o Derecho de Familia y/o Derecho Registral y/o Gerencia Social y Recursos Humanos.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

334 Días Calendario

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Establecimiento Penitenciario del Callao

7.- VALOR REFERENCIAL

El costo total del servicio es de S/. 29,700.00 (Veintinueve Mil Setecientos y 00/100 nuevos soles). De acuerdo al presupuesto analítico aprobado por el perfil de la actividad: "Tramitación y Seguimiento de expedientes de beneficios penitenciarios, conmutaciones y gracias presidenciales de los Internos del E. Penal del Callao.

8.- FORMA DE PAGO

- S/. 2,700.00 – 1° pago a la presentación de informe preliminar según tareas asignadas y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 2° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 3° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 4° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 5° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 6° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 7° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 8° informe y conformidad del servicio
- S/. 32,700.00 – pago a la presentación de 9° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,000.00 – pago a la presentación de 10° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 11° informe y conformidad del servicio

9.- SISTEMA DE CONTRATACION: A Suma Alzada

10.- FINALIDAD PÚBLICA: Asesoramiento y Defensa legal gratuita a los internos de escasos recursos económicos, para el otorgamiento de sus beneficios penitenciarios, conmutación y gracia de indulto con fines de despenalización

11.- TIEMPO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: Un (01) Año



(ANEXO 03)

TERMINOS DE REFERENCIA DEL ABOGADO II DE LA ACTIVIDAD: TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CONMUTACIONES Y GRACIAS PRESIDENCIALES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO**1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Gerencia Regional de Administración

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Formular los expedientes de beneficios penitenciarios, conmutación y/o gracia presidencial.
- Tramitar los beneficios Penitenciarios, conmutación y/o gracias presidenciales de los internos que cumplan los requisitos necesarios..
- Realizar el seguimiento de los expedientes de los beneficios penitenciarios, conmutación y/o gracias presidenciales..
- Coordinar con los Órganos Jurisdiccionales para agilizar los expedientes judiciales.
- Absolver consultas legales formuladas por los internos y/o sus familiares, así como por las autoridades de los Establecimientos Penitenciarios partícipes en la Actividad.
- Elevar un informe mensual al Coordinador General de la Actividad.

3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Intelectual. (01) Abogado

4.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Profesional con título de Abogado, colegiado y habilitado.
- Contar con experiencia laboral a nivel público y/o privado, mínimo 4 años.
- Haber cursado estudios especializados en temas relacionados al Derecho Penal y/o Derecho de Familia y/o Derecho Registral y/o Gerencia Social y Recursos Humanos.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

334 Días Calendario

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Establecimiento Penitenciario del Callao

7.- VALOR REFERENCIAL

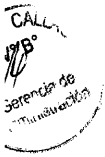
El costo total del servicio es de S/. 29,700.00 (Veintinueve Mil Setecientos y 00/100 nuevos soles). De acuerdo al presupuesto analítico aprobado por el perfil de la actividad: "Tramitación y Seguimiento de expedientes de beneficios penitenciarios, conmutaciones y gracias presidenciales de los Internos del E. Penal del Callao.

7.- FORMA DE PAGO

- S/. 2,700.00 – 1° pago a la presentación de informe preliminar según tareas asignadas y conformidad del servicio
- S/. 2,70.00 – pago a la presentación de 2° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 3° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 4° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,7000.00 – pago a la presentación de 5° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 6° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 7° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 8° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 9° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 10° informe y conformidad del servicio
- S/. 2,700.00 – pago a la presentación de 11° informe y conformidad del servicio

9.- SISTEMA DE CONTRATACION: A Suma Alzada

10.- FINALIDAD PÚBLICA: Asesoramiento y Defensa legal gratuita a los internos de escasos recursos económicos, para el otorgamiento de sus beneficios penitenciarios, conmutación y gracia de indulto con fines de despenalización

11.- TIEMPO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: Un (01) Año**TERMINOS DE REFERENCIA DEL TÉCNICO LEGAL DE LA ACTIVIDAD: TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CONMUTACIONES, CONMUTACIONES Y GRACIAS PRESIDENCIALES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO****1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

(ANEXO 05)

TERMINOS DE REFERENCIA DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA ACTIVIDAD: TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS, CONMUTACIONES, CONMUTACIONES Y GRACIAS PRESIDENCIALES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Administración

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Realizar el registro detallado del acervo documentario que ingresa y egresa, sean informes, memos, oficios, cartas, etc.
- Organizar y archivar sistemáticamente y en orden los archivos de los informes legales, y documentación en general de las actividades.
- Preparar los proyectos de documentos que le sean solicitados en general de la actividad de acuerdo a las instrucciones del Coordinador General.
- Gestionar los demás documentos necesarios que permitan el pago oportuno de los honorarios del personal de las actividades.
- Gestionar la provisión de los materiales e insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades.
- Preparar toda la documentación relacionada a la actividad, que permita su liquidación técnica financiera.
- Otras Actividades que le encargue el Coordinador General.

3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Intelectual. (01) Técnico

4.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Contar con Título Profesional Técnico en Administración, Secretariado y/o afines.
- Experiencia laboral en instituciones públicas y/o privadas, mínimo 4 años.
- Experiencia en el desarrollo de labores administrativas y en labores relacionadas a proyectos y/o actividades sociales.
- Conocimientos de computación a nivel de oficina.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

334 Días calendario

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Establecimiento Penitenciario del Callao

7.- VALOR REFERENCIAL

El costo total del servicio es de S/. 16,500.00 (Dieciséis mil quinientos y 00/100 nuevos soles). De acuerdo al presupuesto analítico aprobado por el perfil de la actividad: "Tramitación y Seguimiento de expedientes de beneficios penitenciarios, conmutaciones y gracias presidenciales de los Internos del E. Penal del Callao.

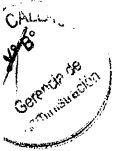
8.- FORMA DE PAGO

- S/. 1,500.00 – 1º pago a la presentación de informe preliminar según tareas asignadas y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 2º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 3º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 4º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 5º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 6º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 7º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 8º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 9º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 10º informe y conformidad del servicio
- S/. 1,500.00 – pago a la presentación de 11º informe y conformidad del servicio

9.- SISTEMA DE CONTRATACION: A Suma Alzada

10.- FINALIDAD PÚBLICA: Apoyo Administrativo a los abogados y técnicos para cumplir con la actividad de despenalización.

11.- TIMPO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: Un (01) año



Handwritten signature or initials.

